

Latacunga, 15 de Abril de 2019

Ingeniero
Marcelo Xavier Hervas Mora
Gerente
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTHERBER S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTHERBER S.A.**, ecuatoriano, de estado civil casado con Esperanza Morales Mata de nacionalidad ecuatoriana, con disolución por mutuo consentimiento de la sociedad conyugal, debidamente marginada en la partida de matrimonio, conforme se desprende de la copia del documento adjunto, por medio del presente documento cedo y transfiero DIEZ ACCIONES (10,00) de valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (10,00) cada una, a favor de Luz Blanca Mora Estrada de nacionalidad ecuatoriana, con todos sus derechos y obligaciones y por el valor antes mencionado, sin lugar a reclamos en el futuro.

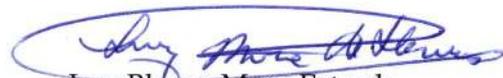
El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en razón de lo expuesto la inversión será nacional.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, han sido completamente satisfechas por los Cesionarios al Cedente; por tanto, el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, sobre los respectivos porcentajes transferidos que poseía el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, se dignarán registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también, se servirán comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello
C.C: 090771349-9
CEDENTE


Luz Blanca Mora Estrada
C.C: 0903963361
CESIONARIO

TRANSPORTHERBER

23/Abr/19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090396336-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ESTRADA
LUZ BLANCA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN JOSE MARCELO
HERVAS SILVA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER, DOMESTICOS **E33434242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA JOSE

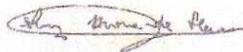
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRADA VICENTA AMADA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23



000770888



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

US\$ 6.00

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 7386, a Marco 11 de 1978 publicada en el Boletín Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY F. Que la fotocopia que antecede, que consta de una hoja, es igual al documento original que se exhibió. Cuantía Indeterminada - Guayaquil.

9 ENE. 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



16 OCT 2016

En la Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag.....
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

Tatiana M...
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- BARE COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM
- DOC. SOLICITUD, CUATE, CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE ÚLTIMO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CARÉ. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE EMISIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN